





## NUESTRO COMPROMISO

En Radiall somos, por encima de todo, una fuerte comunidad de individuos dedicada a un objetivo en común: simplificar la vida de los innovadores. Luchamos por ofrecer tecnologías de interconexión que son fáciles de implementar al punto en que sería inimaginable trabajar sin ellas.

Nuestra gente es apasionada, curiosa y atrevida; colectivamente sabiendo que su confianza son los cimientos sobre los que nuestras acciones se construyen. Sus desafíos son la fuente de nuestra inspiración, y trabajamos duro para ser los primeros a su lado desde la concepción del producto hasta la implementación. Nuestro compromiso es una certeza en la que puede confiar de cara al futuro.

La simplificación comienza con nosotros, pero es con ustedesque prueba sus verdaderos beneficios.La simplificación es nuestra Innovation.

La simplificación comienza con nosotros, pero es con ustedes que prueba sus verdaderos beneficios.

### **Pierre Gattaz**

Director Ejecutivo





## **TABLA DE CONTENIDOS**

NUESTRO COMPROMISO	1
CAMPO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO	3
NUESTRA ÉTICA	4
NUESTROS VALORES	5
EL RESPETO DE LAS REGLAS FORMULADAS EN EL CÓDIGO	6
La gestión de nuestros negocios - el respeto a las normas	6
Conducta que debe observarse en caso de incumplimiento detectado	6
Dispositivo de alerta	7
Formación/concientización	7
NUESTROS PRINCIPIOS DE BUENA CONDUCTA	8
Lucha contra la corrupción y el tráfico de influencias	8
Corrupción, tráfico de influencias y pagos de facilitación	8
Regalos e invitaciones	10
Elección y trato justo de las socios	11
Donaciones, mecenazgo, esponsorización y patrocinio	12
Conflicto de intereses	13
Representación de intereses	14
Lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	15
Sanciones internacionales y control de las exportaciones	16
Respeto y protección de los Empleados	17
Protección del patrimonio de la empresa	18
Cumplimiento de la ley de competencia	19
Salud, seguridad e higiene	20
Respeto de la vida privada y protección de datos personales	21
Integridad financiera	22
Media amhiente	2:

# CAMPO DE APLICACIÓN **DEL CÓDIGO**

Este código se aplica a todos los Empleados del grupo Radiall, así como a todas las relaciones con nuestros Socios. Por Empleados entendemos cualquier persona vinculada a Radiall S.A., o a una de sus filiales (denominadas de forma colectiva «Radiall»), por un contrato de trabajo (temporal, indefinido, de prácticas, de formación y aprendizaje, interinidad...). Por Socio entendemos cualquier persona que trabaje con Radiall o la represente, principalmente subcontratistas, intermediarios, contratantes, proveedores y clientes de Radiall.

Este documento se envía a los Empleados de Radiall, así como a nuestros Socios. Se entrega en el momento de una nueva contratación, se puede descargar desde el intranet y la página web de la empresa (www.radiall.com).

Su objetivo es establecer un marco común para la cultura de integridad y ética de los negocios de Radiall.

Por otra parte, este código define e ilustra las diferentes formas de corrupción y de tráfico de influencias que pueden existir, de acuerdo con los requisitos de la Ley francesa n.º 2016-1691, de 9 de diciembre de 2016, relativa a la transparencia, la lucha contra la corrupción y la modernización de la vida económica, llamada Ley Sapin II.

## NUESTRA **ÉTICA**

El Grupo Radiall lleva a cabo sus actividades comerciales con honestidad e integridad, respetando las leyes y normativas aplicables. Favorece un espíritu de respeto mutuo y de apertura en el entorno de trabajo, en el que cada uno debe ser responsable de la reputación de la empresa.

Este Código define las expectativas de Radiall con respeto a sus Empleados y Socios. Los principios contenidos en este documento especifican el comportamiento que hay que adoptar en ciertas circunstancias para preservar la buena reputación de Radiall. El incumplimiento del Código expone a nuestra organización y a sus Empleados a graves sanciones y puede perjudicar a nuestra actividad, al entorno, a las personas, así como también la reputación que hemos contribuido a construir entre todos.

Es por eso que todos los Empleados de nuestro grupo deben respetar las normas definidas en este Código. Radiall ejerce un control activo del respeto estricto de estas normas. Todo incumplimiento podrá conllevar medidas disciplinarias, incluido el despido, así como también procedimientos penales o civiles ante las jurisdicciones competentes.

El Grupo Radiall y sus Empleados actúan de buena fe en todos los actos comerciales y económicos demostrando integridad y ejemplaridad. Actuar de manera íntegra obliga a que el comportamiento individual esté regido por la honestidad, el respeto a los demás y la equidad. Corresponde a cada Empleado examinar cada situación y actuar de acuerdo con estos principios.

Actuar con integridad requiere igualmente que cada uno de nosotros reconozca que nuestras decisiones pueden afectar a aquellos que no tienen oportunidad de participar en la toma de decisiones. Por ello, la Dirección Ejecutiva y especialmente los miembros del ESC (Comité Ejecutivo y Estratégico) y del OSC (Comité de Gestión Operativa) se comprometen a la ejemplaridad de sus acciones de acuerdo con nuestros valores. La Dirección Ejecutiva reconoce ser, en primer lugar, garante de la autonomía y de la confianza transmitida a nuestros equipos.

Radiall pide a sus Empleados que tengan un comportamiento profesional y ejemplar en cualquier circunstancia.

Cada uno debe actuar con integridad a diario, lo que requiere por nuestra parte:

- estar atentos:
- formar y ser formados;
- respetar las reglas y las normas;
- ayudar y pedir ayuda en caso necesario.

Cada uno debe esforzarse por ayudar a los demás:

- escuchando;
- compartiendo;
- aconsejando.

Cada uno tiene el deber de emitir una alerta en caso de riesgo a la empresa o a una persona física:

- actuando con valor;
- teniendo presente la amplitud de las consecuencias perjudiciales que resultarían en caso de que no se transmitiese la alerta.

## **NUESTROS VALORES**

Nuestra cultura de empresa es nuestro mayor capital. Nos «anima a avanzar<sup>[1]</sup>». Une a nuestros Empleados entre sí y permite compartir los mismos valores para alcanzar los mismos objetivos. Más allá de nuestras diferencias, crea un vínculo entre nosotros. Más allá de las palabras, permite comprenderse e ir en la misma dirección.

Nuestros valores definen nuestro comportamiento y nuestras acciones.

### **CREZCAMOS JUNTOS**

"Crecer juntos y hacer crecer juntos el mundo que nos rodea es nuestro emblema. Somos una comunidad rica en diversidad y fuerte en su espíritu de equipo, que está abierta a todos aquellos que nos rodean. Nos esforzamos por ser un ejemplo positivo de cara a nuestros clientes, nuestros socios, la sociedad y el medio ambiente. Compartir nuestros valores con entusiasmo es dejar una huella positiva a nuestro alrededor."

### SÉ AUTÉNTICO

"La autenticidad es parte de nuestro ADN. Nos escuchamos con amabilidad y nos hablamos con franqueza, sin reservas. Ser uno mismo en todo momento es una garantía de confianza: nos enriquecemos mutuamente para avanzar juntos. Estamos orgullosos de cumplir con nuestros compromisos."

### **HAZLO SIMPLE**

"La simplicidad es prueba de nuestra genialidad. Estamos a favor de la agilidad, nos concentramos en lo esencial, valoramos la comunicación directa, y fortalecemos la autonomía para la toma de decisiones.

Porque simplificar la forma en que trabajamos, significa también hacer más fácil la vida de nuestros clientes y socios. Ser aceleradores de innovación es nuestra vocación."

### ATRÉVETE A SER AUDAZ

"¡La audacia es nuestro motor! Tomar riesgos y superar nuestros límites son desafíos que estimulan nuestra creatividad.

Porque nosotros no decimos: "Eso es imposible!" sino "¿Cómo lo hacemos?". Y de esta mentalidad es que surgen soluciones que van más allá de lo que nuestros clientes pueden imaginar. Inventar para sorprender, es así que hacemos la diferencia."

1. Procedente del libro blanco de Radiall 2025 – comentario de un empleado









## EL RESPETO DE LAS REGLAS FORMULADAS EN EL CÓDIGO

### LA GESTIÓN DE NUESTROS NEGOCIOS - EL RESPETO A LAS NORMAS

El respeto de las leyes y reglamentos en vigor en nuestras empresas y en nuestra actividad profesional es obligatorio (reglas sociales, fiscales, aduaneras, relativas a la exportación, la competencia y el medio ambiente...). Cuando el contenido del Código difiere de las leyes y normativas aplicables a nivel local, serán las leyes y normas locales las que deberán prevalecer.

Deberá señalarse cualquier sospecha de fraude o de comportamiento contrario a las reglas formuladas en este Código. Cada uno de nosotros debe de ser consciente de que el incumplimiento de las leyes y normas podrá conllevar sanciones civiles o penales, tanto a título individual como para la empresa.

Presentes en numerosos países, estamos especialmente atentos a los temas cubiertos por los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzado, respeto de la libertad de asociación), a la promoción de la diversidad y de la igualdad, al respeto del derecho de los pueblos a disponer de sus recursos naturales y al derecho a la salud. Velamos también por el respeto de los derechos humanos.

### CONDUCTA QUE DEBE OBSERVARSE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DETECTADO

Reconocemos que ciertas situaciones son complejas. Nuestro Código fija los estándares del Grupo Radiall en ciertas situaciones. Solicitamos a todos que lean atentamente el Código en su totalidad para saber cuáles son las expectativas y estándares de Radiall en materia de ética. Este documento es una referencia en la que deben basarse frente a una pregunta o una preocupación.

Por supuesto, ningún documento puede prever ni tratar todas las situaciones que podrían presentarse. Igualmente, cada vez que tengan una duda, háganse las siguientes preguntas:

- ¿Cumple con la ley?
- ¿Cumple con el Código?
- ¿Sigue nuestros principios éticos de integridad, respeto y transparencia?
- ¿Da una buena imagen de la empresa?
- ¿Corro el riesgo de tener un impacto negativo en la empresa?
- ¿Estaría cómodo/a si mi decisión se hiciese pública interna y externamente?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es «no», o si tienen alguna duda, o si es testigo de un comportamiento contrario a los principios de la Carta Ética y Social o que consideren inapropiado, la regla de oro es comunicárselo a su jefe jerárquico, al responsable de Conformidad de su empresa, o al Comité de Ética conforme al dispositivo de alerta descrito en este Código.

Es fundamental hablar abiertamente antes de actuar.

Radiall no tolerará ninguna forma de represalia contra un Empleado o contra un Socio que haya señalado de buena fe una discrepancia, conforme a la Guía del Denunciante implementada en el Grupo Radiall.

### DISPOSITIVO DE ALERTA

Cualquier Empleado o Socio del Grupo Radiall que se entere de una situación que pueda infringir las reglas y los valores expuestos en el presente Código deberá denunciarlo a su superior jerárquico, al responsable de Conformidad de la empresa o al Comité de Ética basado en la sede de la empresa en Francia por e-mail: contact@radiallethics.com.

Este dispositivo estará igualmente a disposición de cualquier Empleado o Socio que necesite ayuda y asesoramiento relativos al contenido del Código y principalmente a sus modalidades de aplicación:

- si se enfrenta a un riesgo de fraude o de corrupción;
- si considera de buena fe que existe un incumplimiento del Código;
- si descubre que alguien sufre represalias por haber emitido una alerta en buena fe.

Las denuncias serán tratadas de forma confidencial y con la mayor atención por parte del Comité de Ética que investigara dichos hechos.

Una Guía del Denunciante especifica el dispositivo establecido y el proceso que hay que seguir para presentar una denuncia. Está disponible en el Intranet del Grupo Radiall.

### **COMITÉ DE ÉTICA**

Desde el 2018 Radiall cuenta con un Comité de Ética. Su papel consiste principalmente en recoger y tratar las alertas que se le comuniquen en el marco del dispositivo de alerta interno. Los miembros del Comité de Ética son nombrados por el Director Ejecutivo, con una duración de tres años y son reconocidos en la empresa por sus competencias, su integridad, su lealtad y su buen conocimiento del Grupo Radiall.

### SANCIONES EN CASO DE DIVULGACIÓN MALICIOSA

A pesar de que un error de buena fe no conlleva ninguna medida disciplinaria, las denuncias abusivas de forma voluntaria o con mala intención están sujetas a sanciones, especialmente penales, según las legislaciones aplicables.

### FORMACIÓN/CONCIENTIZACIÓN

Los Empleados están obligados a conocer el presente Código y a participar, cuando se les solicite, en las sesiones de formación que serán organizadas por la empresa para sensibilizarlos especialmente en la lucha contra el fraude y la corrupción. Los nuevos Empleados serán concientizados desde el momento de asumir su cargo.

## **NUESTROS PRINCIPIOS DE BUENA CONDUCTA**

### LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS

CORRUPCIÓN, TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y PAGOS DE FACILITACIÓN

#### **DEFINICIONES**

Corrupción: hecho por el cual una persona solicita o acepta una donación, o una ventaja del tipo, que sea con objeto de cumplir o abstenerse de cumplir un acto en el marco de sus funciones, o influir en su decisión.

- La corrupción es activa cuando la persona que corrompe tiene la iniciativa de la corrupción.
- · La corrupción es pasiva cuando el acto de corrupción es por iniciativa de la persona que se corrompe, es decir, por la persona que cumple o no cumple un acto a cambio de una contrapartida.

Tráfico de influencias: hecho en el que una persona saca provecho de su condición o de su influencia, real o supuesta, para influir en una decisión. Implica tres actores:

- el beneficiario (aquel que proporciona ventajas o donaciones),
- el intermediario (aquel que utiliza el crédito que posee debido a su posición),
- la persona objetivo que tiene el poder de decisión (autoridad o administración pública, magistrado, perito, etc.).

El tráfico de influencias es una forma de corrupción.

Pago de facilitación: pagos oficiosos (en contraposición a los derechos y tasas legítimas y oficiales) que se pagan para facilitar o acelerar cualquier formalidad, especialmente administrativa, como solicitudes de permisos, visados o trámites en aduanas.

### PRINCIPIOS, REGLAS Y RESPONSABILIDADES

Todos los países en los que el Grupo Radiall está presente condenan de forma penal la corrupción y tráfico de influencias, sean del tipo que sean. Los actos de corrupción son sancionados con elevadas multas, así como con penas de cárcel.

Si no está prohibida por la ley ni constituye un acto de corrupción, cualquier ventaja otorgada a un agente público deberá ser totalmente transparente con respecto a la empresa y estar sujeta a una autorización previa del superior jerárquico.

No debemos cometer nunca actos de corrupción ni debemos utilizar intermediarios, tales como agentes, asesores, abogados, distribuidores ni ningún otro socio comercial con objeto de cometer dichos actos. No se tolerará ningún acto de corrupción dentro del Grupo Radiall.

### **BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS**

Lo que se debe hacer

- Rechazar pagar o recibir sobornos ni ninguna otra ventaja personal.
- Informar al superior jerárquico, al responsable de Conformidad o al Comité de Ética de cualquier intento de corrupción, petición de pago ilegal o de cualquier otra práctica de corrupción.
- Informar al Comité de Ética de cualquier acto de corrupción a través del dispositivo de denuncia.
- Anotar con precisión y sinceridad todas las transacciones hechas a nombre de Radiall en las cuentas de la empresa.
- Contribuir a que la información que figure en los documentos, incluyendo los informes financieros y no financieros, sea siempre exacta.
- Guardar estos documentos de forma segura y respetar las instrucciones de archivado.
- Seguir los procedimientos internos de verificación que nos permitan asegurarnos de que trabajamos con clientes cuyas actividades son legítimas y legales, y cuyos recursos financieros no proceden de actividades criminales.
- Cooperar con los auditores internos o externos.
- En caso de duda, solicitar la opinión del superior jerárquico, del responsable de Conformidad o del Comité de Ética.

- Proponer pagos de facilitación (sobornos) o pagos ilegales por el motivo que sea.
- Ofrecer, prometer o dar dinero con objeto de obtener cualquier ventaja ilegítima para Radiall.
- Pagar una factura por una prestación que no ha sido nunca realizada.
- Aceptar un pago en especies.
- Aceptar o recibir un pago a cambio de información confidencial.
- Aceptar pagar a una persona diferente a aquella que ha realizado la prestación.
- Aceptar un pago procedente de un paraíso fiscal.

### **REGALOS E INVITACIONES**

### **DEFINICIONES**

Regalos: cualquier forma de pago, recompensa o favor del tipo que sea (pecuniaria o no pecuniaria), ofrecida o recibida directamente.

Invitaciones: todo tipo de favor recibido gratuitamente: comida, alojamiento o entretenimiento (espectáculos, conciertos, eventos deportivos, etc.).

### **PRINCIPIOS, REGLAS Y RESPONSABILIDADES**

A pesar de que sean prácticas normales en las relaciones de negocios, los regalos y las invitaciones pueden parecer actos de corrupción cuando son excesivos.

Por tanto, es conveniente estar atento a los regalos y a las invitaciones que podemos ofrecer y recibir. En efecto, contribuyen a mantener las buenas relaciones pero también pueden ser considerados como un medio para influir en una decisión, favorecer a una empresa o a una persona.

Cuando recibimos u ofrecemos un regalo o una invitación, debemos plantearnos estas tres preguntas:

- ¿Cuál es la finalidad del regalo o de la invitación?
  - El objetivo no debe ser en ningún caso obtener el cumplimiento o el incumplimiento de un acto. En efecto, esto se vincula con corrupción.
- ¿Con qué frecuencia recibimos/ofrecemos regalos e invitaciones?
  - Si estas prácticas se realizan una sola vez al año, tienen poco riesgo. Por el contrario, si estas prácticas se realizan con frecuencia, debemos ser conscientes del riesgo y avisar a nuestro superior jerárquico.
- · ¿Cuál es el valor del regalo o de la invitación?
  - Si el regalo o la invitación es de un valor modesto, el riesgo de corrupción es bajo.
  - Por el contrario, si el importe nos parece desmesurado, probablemente se trate de un intento de corrupción.

Debemos velar siempre por que se respete el procedimiento de regalos e invitaciones disponible en el Intranet del Grupo Radiall.

### **BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS**

Lo que se debe hacer

- No aceptar ni ofrecer regalos que puedan ser considerados como actos de corrupción.
- No conceder ventajas ni favores.
- Rechazar educadamente un regalo que tenga un valor excesivo explicando las normas de Radiall.

- Solicitar regalos o invitaciones.
- · Ofrecer o aceptar regalos, o proporcionar un servicio que no podamos justificar ante nuestros colegas, familia o medios de comunicación.
- · Aceptar servicios personales.
- · Aceptar un préstamo.
- Aceptar regalos e invitaciones que nos pondrían en una situación de obligación.
- Aceptar regalos e invitaciones en el marco de la toma de decisiones importantes o en fase de licitación.

### **ELECCIÓN Y TRATO JUSTO DE LOS SOCIOS**

### **DEFINICIONES**

Socio: entendemos cualquier persona que trabaje con Radiall o represente al grupo, principalmente subcontratistas, intermediarios, contratantes, proveedores y clientes.

Intermediario: cualquier persona que actúe por cuenta y en nombre del grupo Radiall y que comprometa por ello la responsabilidad del grupo. Esto incluye principalmente y con carácter no exclusivo:

- · los distribuidores;
- · los agentes comerciales;
- · los grupos de presión.

### PRINCIPIOS, REGLAS Y RESPONSABILIDADES

Las relaciones de Radiall con sus Socios superan las simples compras y suministro de bienes y servicios. Son fundamentales para el éxito a largo plazo de nuestro Grupo. Damos mucha importancia a la calidad de los vínculos que tenemos con ellos.

Procuramos mantener relaciones sanas, basadas en los principios de imparcialidad, equidad y lealtad. Respetamos la independencia de nuestros socios, su propia identidad y nos esforzamos por que su selección se haga en base a criterios objetivos.

Dado que nos parece fundamental trabajar así y porque un socio compromete igualmente la reputación de la empresa, se entregará a cada uno de ellos una Carta Ética y Social de proveedor. Esperamos de ellos que se comprometan a respetar las normas que contiene o principios equivalentes.

### ΒΙΙΕΝΔς Υ ΜΔΙ Δς ΡΡΑ΄ CTICAS

Lo que se debe hacer

- Seleccionar a los proveedores según licitaciones abiertas y competitivas.
- Asegurarse de que todas las ofertas sean comparadas y tenidas en cuenta de forma igualitaria y sin favoritismos.
- Demostrar transparencia en cuanto a los procedimientos de licitación y elaborar un informe basado en elementos subjetivos.
- Asegurarse de que todos nuestros Socios comprendan y respeten nuestras expectativas en cuanto a la ética.
- · Asegurarse de que nuestros Socios no estén en una situación de dependencia económica excesiva respecto a Radiall.
- Sensibilizar a nuestros Socios del respeto de las reglas éticas, así como de las leyes y normativas aplicables al Grupo Radiall.

- Imponer condiciones abusivas especialmente en cuanto a pagos o plazos a nuestros proveedores.
- · Continuar trabajando con un proveedor que, de manera repetida, no cumpla nuestras expectativas o que no respete nuestros principios éticos especialmente en cuanto a derechos humanos o de lucha contra la corrupción.

### DONACIONES, MECENAZGO, ESPONSORIZACIÓN Y PATROCINIO

### **DEFINICIONES**

Donación: cualquier traspaso de propiedad (generalmente monetaria) realizada de forma voluntaria sin contrapartida comercial.

Mecenazgo: hecho de aportar un apoyo financiero o material a una obra, a una acción social, cultural o deportiva para comunicar o fomentar sus valores, sin esperar compensación alguna.

Patrocinio y esponsorización: hecho en el que una empresa apoya financieramente a una persona, un evento, una organización o un producto para beneficiarse de publicidad a cambio.

### PRINCIPIOS, REGLAS Y RESPONSABILIDADES

Radiall favorece el apoyo a comunidades locales en las zonas geográficas en las que trabaja la empresa. El grupo autoriza donaciones razonables a los organismos de beneficencia en los países en los que está práctica es legal.

Algunas donaciones, mecenazgos, patrocinios y esponsorizaciones pueden ser considerados como pagos ilícitos disfrazados. Para paliar este riesgo, Radiall solo financia asociaciones o fundaciones y participa en proyectos de patrocinio en la medida en la que sus actividades sean jurídicamente aceptables y de acuerdo con los valores y prioridades definidas por el Grupo Radiall.

Las solicitudes de Donaciones, Mecenazgo, Patrocinio y Esponsorización deben ser consideradas con cuidado, especialmente las que proceden de personas en una posición en la que pueden influir en las actividades de la empresa o que puedan, si se les otorgase la Donación, obtener una ventaja personal. Toda solicitud de Donación, Mecenazgo, Patrocinio o Esponsorización deberá ser aprobada por el Comité de Ética.

### **BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS**

Lo que se debe hacer

- Comprender que cualquier iniciativa de interés general representa un compromiso a medio/largo plazo.
- · Cada medida, independientemente de su importancia, deberá tomarse solo con un plan claramente definido sobre la evolución de la colaboración en el tiempo.
- No asumir compromisos en nombre del Radiall sin haber obtenido la confirmación por parte del Comité de Ética.

- Implicar a la empresa en nuestras actividades asociativas o políticas personales, sin confirmación por parte del Comité de Ética.
- Comprometer a Radiall en acciones que no reflejen sus principios éticos ni la estrategia del Grupo Radiall en cuanto a proyectos de interés general.
- Obligar a los Empleados o a los Socios de la empresa a contribuir con regalos o fondos en proyectos de mecenazgo apoyados por Radiall.

### CONFLICTO DE INTERESES

### **DEFINICIONES**

Conflicto de intereses: cualquier situación de interferencia entre el trabajo de un Empleado y sus intereses personales que pueda influir en sus elecciones en el ejercicio de sus funciones y que cuestione su imparcialidad y su neutralidad. Existen tres tipos de conflicto de intereses:

- El conflicto probado: situación en la cual existe un conflicto de intereses.
- El conflicto potencial: El empleado está una situación que podría generar un conflicto de intereses pero teniendo en cuenta el contexto y sus actuaciones, no se ha producido ningún conflicto de intereses.
- El conflicto aparente: Situación que podría racionalmente ser considerada por un tercero como un conflicto real.

Nepotismo: abuso de alguien que usa su autoridad para obtener ventajas para miembros de su familia.

### PRINCIPIOS, REGLAS Y RESPONSABILIDADES

En la gestión de sus actividades profesionales, los Empleados deben actuar solamente en el interés de Radiall y abstenerse de obtener ventajas o intereses personales del tipo que sean, directa o indirectamente. Se espera de los Empleados de Radiall que hagan sus elecciones con conocimiento de causa y que sean leales a la empresa. Así es que deberá evitarse cualquier situación en la que el interés personal del empleado o el de sus contactos pueda entrar en conflicto con los intereses de Radiall.

Los Empleados no deben ponerse de forma intencionada en situación de Conflicto de intereses y se prohíbe que participen en cualquier evaluación, reunión o decisión relativa a temas en los que ellos mismos o sus contactos tengan un interés personal. Ningún nivel jerárquico de Radiall podrá validar por sí mismo un punto potencial de Conflicto de intereses que le concierna personalmente.

Si existen circunstancias que dan lugar a un Conflicto de intereses potencial o demostrado, los Empleados afectados deberán comunicárselo a su superior jerárquico, al responsable de Conformidad de su empresa o al Comité de Ética.

### **BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS**

Lo que se debe hacer

- · Obtener la autorización previa por escrito del superior jerárquico antes de iniciar una transacción en nombre de Radiall con una empresa que tenga un vínculo con usted o su entorno.
- Dentro de un proceso de contratación, asegurarse de que el departamento de RR.HH. y el superior jerárquico estén al corriente de sus vínculos de parentesco con los posibles candidatos para evitar cualquier conflicto de intereses o nepotismo.
- · Comunicar inmediatamente al superior jerárquico, al responsable de Conformidad de su empresa o al Comité de Ética cualquier situación en la que su interés personal o el de un contacto cercano pueda entrar en conflicto con los intereses de Radiall.

- Aceptar que sus relaciones personales con los Socios influyen en las decisiones que toma para Radiall.
- Utilizar su cargo en Radiall o cualquier información confidencial o conocimiento para obtener una ventaja directa relacionada con su interés personal.
- Participar directamente en la contratación, en la supervisión o en el nombramiento para cualquier puesto de un miembro de su familia.
- · Ocultar información sobre cualquier conflicto de intereses.

### REPRESENTACIÓN DE INTERESES

#### **DEFINICIONES**

Representación de intereses (lobbies): acto que consiste en entrar en contacto con personas que tienen un poder de decisión público vinculado con el sector de actividad de Radiall para convencerlos de que actúen en una manera que sea beneficiosa para nuestro sector de actividad y, por lo tanto, para Radiall.

### PRINCIPIOS, REGLAS Y RESPONSABILIDADES

El lobby es una práctica criticada habitualmente por los medios de comunicación y la opinión pública.

Sin embargo, cuando se realiza en condiciones razonables, legales, responsables y transparentes, favorece la toma de decisiones en el sector público.

Como Empleados de Radiall, están obligados a informar al superior jerárquico, al responsable de Conformidad de la empresa o al Comité de Ética de toda actividad de lobby realizada, independientemente del país afectado. También debemos asegurarnos de que las actividades de lobby no se realicen con fines contrarios a los intereses de Radiall.

Si la actividad de lobby es aceptada por el Grupo Radiall, debemos vigilar que se respeten las siguientes normas:

- Indicar a las autoridades públicas el hecho de que actuamos para Radiall.
- Asegurarnos de proporcionar información fiable y verificada.
- · Actuar conforme a las normas indicadas en este Código, especialmente las aplicables en relación con la ética y la lucha contra la corrupción.
- Figurar en las listas de representantes de intereses cuando se trata de un requisito legal en el país en el que actuamos.

#### **BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS**

Lo que se debe hacer

- Actuar teniendo presente los intereses de Radiall.
- Declarar a Radiall cualquier actividad de lobby, esté o no relacionada con las actividades del Grupo Radiall.
- Respetar la normativa aplicable en el país correspondiente, inscribiéndose por ejemplo en los registros obligatorios locales.

- · Intentar influir en una decisión pública mediante regalos.
- Mentir a las partes interesadas para influir en una decisión de manera ilegítima.

### **LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES** Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

### **DEFINICIONES**

Blanqueo de capitales: Proceso que consiste en ocultar la naturaleza de la procedencia de fondos de origen ilícito, incluso criminal, tales como el crimen organizado, el tráfico de estupefacientes, de armas ilegales, de bienes y mercancías, de mano de obra clandestina, del tráfico de seres humanos, de la explotación de la prostitución, del fraude fiscal grave y organizado, para disimular su procedencia y darle una apariencia legal.

Financiación del terrorismo: hecho de proporcionar o reunir fondos (de origen lícito o ilícito), con conocimiento de causa, para que este dinero sea utilizado en el marco de actividades terroristas.

### PRINCIPIOS, REGLAS Y RESPONSABILIDADES

El Blanqueo de capitales y la Financiación del terrorismo son prácticas ilegales, prohibidas por la ley. Existen importantes sanciones cuando se cometen estos crímenes (sanciones económicas, pena de cárcel) en todos los países en los que opera el Grupo Radiall.

Estas prácticas representan un riesgo para Radiall, que no deberá ser asociado en ningún caso con este tipo de operaciones. La revelación de estos hechos perjudicaría la imagen del Grupo Radiall, así como su reputación en el mundo de los negocios y ante el público general.

Por tanto, es imperativo conocer bien a nuestros Socios y asegurarnos de que sus actividades no sirven para blanquear fondos o financiar actividades relacionadas con el terrorismo.

### **BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS**

Lo que se debe hacer

- Estar atentos a la ética de nuestros Socios y al origen de los fondos que nos llegan.
- Señalar toda sospecha al superior jerárquico, al responsable de Conformidad de la empresa o al Comité de Ética.
- Reaccionar en caso de una operación llamada «atípica» (pago en un país diferente del lugar de la prestación, pago en una cuenta cuya identidad del titular es desconocida...).

- Aceptar pagos que no sean habituales o justificados.
- Participar en ocultar el origen de los fondos.
- · Aceptar pagar o recibir en especies.

### SANCIONES INTERNACIONALES Y CONTROL DE LAS EXPORTACIONES

#### **DEFINICIONES**

Sanciones internacionaless: prohibición o restricción de actividades comerciales específicas en el territorio de algunos países, o con gobiernos, personas o sociedades inscritas en listas de personas sancionadas. Estas sanciones pueden adoptar diferentes formas:

- Congelación de activos: prohibición de entablar relaciones comerciales con dicha persona.
- Embargos sectoriales: prohibición de realizar ciertas actividades en una zona determinada.
- Embargos globales: prohibición de realizar cualquier tipo de actividad en una zona determinada salvo excepciones.

Control de las exportaciones: conjunto de normas internacionales y leyes que enmarcan la exportación de información, servicios y tecnologías llamadas «sensibles» en el extranjero, para proteger los intereses (económicos, estratégicos y diplomáticos) de un estado.

### PRINCIPIOS, REGLAS Y RESPONSABILIDADES

Debido a la presencia internacional de Radiall, el Grupo Radiall está sujeto a numerosas reglamentaciones relativas a las sanciones internacionales. Por otra parte, teniendo en cuenta nuestro sector de actividad, Radiall debe respetar también múltiples legislaciones relativas al control de las exportaciones. Estas últimas nos obligan especialmente a obtener permisos ante las autoridades competentes de los países en los que operamos, previamente a cualquier exportación o tránsito de nuestros productos.

En caso de incumplimiento de las normas de Control a las exportaciones o de las Sanciones internacionales, podrán imponerse fuertes sanciones penales y financieras. Por otra parte, el incumplimiento de estas normas tendría un impacto importante sobre la imagen del Grupo Radiall.

### **BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS**

Lo que se debe hacer

- Obtener la información de identificación de su Socio (nombre, dirección, identificador fiscal...).
- Los Empleados afectados/as por las actividades de exportación e importación deben conocer las normas aplicables dentro del grupo relativas a estos temas.
- En caso de duda, recurrir al departamento de Conformidad.
- Obtener de sus Socios que especifiquen el origen de los bienes o su destino final.

- Comprometernos en algún tipo de relación comercial con un país bajo embargo global.
- Exportar nuestros productos si Radiall no cuenta con las autorizaciones y las licencias necesarias.

### RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS EMPLEADOS

### **DEFINICIONES**

Acoso moral o sexual: comportamientos, palabras, actos repetidos y hostiles que perjudiquen a la dignidad o a la integridad del empleado.

Trabajo forzado: según el Convenio 29 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.

Trabajo infantil: según la OIT, trabajo que priva a los niños de su infancia, de su potencial y de su dignidad, y que perjudica su desarrollo físico y mental.

### PRINCIPIOS, REGLAS Y RESPONSABILIDADES

Radiall respeta todas las leyes y normas internacionales aplicables en materia de trabajo, especialmente las relativas al tiempo de trabajo, a la remuneración y a la libertad de asociación. Por otra parte, Radiall no recurre al trabajo forzado ni al trabajo infantil y espera que todos sus Socios apliquen los mismos estándares.

Radiall reconoce las diversidades culturales, religiosas e individuales de sus Empleados. El Grupo Radiall se esfuerza por eliminar las posibles fuentes de discriminación. El acoso moral o sexual es contrario a toda legislación y no será tolerado en ningún caso dentro de Radiall.

Nuestra cultura de empresa, anclada en su historia, hace hincapié en la dimensión humana de nuestras acciones. La diversidad de los talentos refuerza nuestra creatividad. Radiall es firmante de la «Carta de la Diversidad en la Empresa» (www.charte-diversite.com), que subraya el compromiso de Radiall a favor de la diversidad y de la igualdad de oportunidades. Radiall trabaja con varias organizaciones sin ánimo de lucro, escuelas y universidades para fomentar la igualdad de oportunidades y la conciencia medioambiental.

### **BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS**

Lo que se debe hacer

- Apoyar y fomentar el compromiso de Radiall en materia de diversidad.
- Asegurarse de que nuestros Socios conocen la política de Radiall en materia de trabajo.
- Apoyar y fomentar el compromiso de Radiall a favor de un lugar de trabajo libre de cualquier tipo de acoso.
- · Ser respetuoso con los demás.
- Denunciar cualquier tipo de acoso.

- Rechazar un aumento salarial o una contratación por razones vinculadas principalmente: al sexo, la discapacidad, orientación sexual, edad, orígenes étnicos, sociales, culturales o nacionales.
- Tratar intencionadamente de herir, ofender o llevar a alguien a cometer un error.
- Continuar con un comportamiento si se le indica que es indeseable.

### PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA EMPRESA

### **DEFINICIONES**

Patrimonio: conjunto de activos, bienes inmuebles, muebles, herramientas de producción, incluidos los elementos de propiedad intelectual pertenecientes a la empresa.

Propiedad intelectual: herramienta que permite al autor de una creación proteger su obra y otorgarle las ventajas resultantes de su obra, luchando así contra la falsificación o el plagio. Reagrupa principalmente la propiedad industrial (que protege las invenciones, las innovaciones y las creaciones) y el derecho de autor.

### PRINCIPIOS, REGLAS Y RESPONSABILIDADES

Cualquier bien de la empresa material o inmaterial, como el derecho a la propiedad intelectual, tiene un valor y garantiza nuestro futuro desarrollo económico. Cada uno de nosotros es responsable, en función de nuestro cargo, del buen uso y de la protección de los bienes materiales e inmateriales de la empresa.

Divulgar información interna sin estar autorizado puede perjudicar a Radiall. Todos nosotros debemos garantizar el respeto de la confidencialidad de la información que tenemos en nuestro poder tanto si es durante nuestra relación laboral como cuando esta llegue a su fin. Respetamos todo acuerdo de confidencialidad entre la empresa y sus Socios.

Debido a que la innovación y la búsqueda son las claves de nuestro éxito, respetamos los derechos de propiedad intelectual de Radiall y de terceros absteniéndonos de cualquier actuación o práctica que pueda causar perjuicio. Así, velamos por que se respeten todas las reglamentaciones vigentes relativas a patentes, modelos, marcas y derechos de autor.

### **BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS**

Lo que se debe hacer

- Respetar el principio de confidencialidad.
- Proteger los datos confidenciales de Radiall y de sus socios sea cual sea su formato.
- Comprobar con el superior jerárquico lo que se puede comunicar antes de compartir una información interna con terceros.
- Velar por que se protejan los derechos de propiedad intelectual de la empresa absteniéndose de hablar sobre los trabajos de investigación y desarrollo o sobre proyectos en curso.
- Velar por que se respeten los procedimientos del Grupo en cuanto a registro de los datos de investigación y desarrollo.
- Tener siempre presente que nada es «secreto» ni «privado» en el Internet.

- Hablar o trabajar sin discreción sobre información interna en lugares públicos en donde las conversaciones pueden ser escuchadas.
- Guardar información interna, incluidas todas las copias, en caso de salida de Radiall.
- Desviar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para perjudicar al sistema, la red informática, los intereses de la empresa, a las personas y a los clientes.
- Divulgar contraseñas.
- Usar e instalar programas no aprobados previamente por el Departamento de Informática.
- Dejar desprotegidos los trabajos de investigación y desarrollo o información de Radiall.
- Hablar con periodistas sobre Radiall sin autorización previa del superior jerárquico, del responsable de Conformidad o del Comité de Ética.

### CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPETENCIA

### **DEFINICIONES**

Acuerdo ilícito: acuerdo o acción concertada de varias empresas para impedir, restringir o distorsionar la competencia en un mercado determinado. Los acuerdos pueden ser:

- Horizontales: cuando son entre empresas que compiten entre sí.
- · Verticales: cuando son entre empresas situadas a diferentes niveles de una misma cadena de producción o distribución.

Abuso de posición dominante: prácticas unilaterales que emanan de una empresa dominante que desea reforzar o extender su posición utilizando prácticas anticompetitivas.

Prácticas anticompetitivas: comportamiento que emana de una empresa o de un grupo de empresas y que tiene por efecto restringir, impedir o distorsionar la competencia en un mercado determinado.

Relevant market: mercado compuesto por todos los productos o servicios considerados, en particular por sus usuarios, como intercambiables o sustituibles debido a sus características, su precio y el uso al que están destinados.

### PRINCIPIOS, REGLAS Y RESPONSABILIDADES

En ningún caso debemos compartir con nuestra competencia la información relativa a los precios de los productos, a su coste o a la estrategia de Radiall, a riesgo de ver estas prácticas caracterizadas como incumplimientos de la ley de competencia.

El incumplimiento de las reglas que rigen la ley de competencia puede conllevar multas cuyo importe es proporcional al volumen de negocios del Grupo Radiall, así como también al pago de daños y perjuicios a los agentes económicos víctimas de estas prácticas.

En los contactos con la competencia, se prohíbe que Radiall y todos/as sus Empleados intercambien información confidencial o relacionada con la propiedad intelectual, industrial y comercial del Grupo Radiall.

### **BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS**

Lo que se debe hacer

- Respetar la reglamentación que rige las prácticas comerciales y competitivas en todos los países en los que estamos implantados.
- Responsabilizar contractualmente a nuestros Socios del respeto de la reglamentación al igual que nos obligamos nosotros mismos.
- Informar al superior jerárquico, al responsable de Conformidad, o al Comité de Ética, si ha recibido o utilizado fortuitamente información confidencial exclusiva relacionada a nuestra competencia.

- Hablar e intercambiar con nuestra competencia información comercial sensible.
- Establecer acuerdos con la competencia.
- Recoger información sobre la competencia por medios ilegales.
- Participar en un acuerdo con una o varias empresas de la competencia, proveedores o distribuidores, especialmente en lo que se refiere a la fijación de precios o al reparto de clientes.
- Abusar de nuestra posición en las actividades en las que poseemos la mayoría de la parte de mercado.

### SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE

### **DEFINICIONES**

Higiene en el trabajo: según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es la disciplina que se ocupa del entorno profesional de manera que este sea óptimo para la salud de los trabajadores.

Salud en el trabajo: según la OMS, la salud contempla proteger los intereses de los Empleados mediante:

- Mantenimiento de un alto grado de bienestar físico, mental y social de los Empleados.
- La prevención de riesgos a los que están expuestos los Empleados en su lugar de trabajo y protegerlos así de cualquier daño.
- El mantenimiento de los Empleados en un empleo adecuado a sus capacidades fisiológicas y psicológicas.

Seguridad en el trabajo: gestión multidisciplinaria dirigida a limitar o incluso eliminar los riesgos de accidentes que pueden producirse durante el ejercicio de una actividad laboral.

### PRINCIPIOS, REGLAS Y RESPONSABILIDADES

La política de Salud, Higiene y Seguridad es un elemento importante de nuestra actividad y está concebida para complementar la estrategia global de Radiall. Nuestro plan de acción define objetivos específicos que nos esforzamos por alcanzar e incluye:

- la identificación, evaluación y reducción de riesgos a corto y largo plazo;
- la puesta a disposición de formaciones y de herramientas adecuadas para la reducción de accidentes y enfermedades vinculadas a la actividad laboral.
- la anticipación y la incorporación del impacto humano causados por cambios en las condiciones de trabajo.

La ejemplaridad es fundamental en la implantación de la seguridad. A este respecto, velamos por la seguridad de nuestro propio entorno de trabajo y respetamos las normas de seguridad dictadas para todo el Grupo Radiall.

### **BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS**

Lo que se debe hacer

- Aplicar las normas de seguridad.
- Comprometerse individual y colectivamente a mejorar la seguridad de la empresa.
- Estar atento a identificar correctamente los riesgos de accidentes, informar de ellos, y prevenirlos.
- Señalar cualquier riesgo relacionado con la seguridad.
- No entrar en las zonas para las que no disponemos de autorización adecuada.

- Ignorar las normas de la empresa sobre higiene, salud y seguridad en el trabajo.
- Poner en práctica acciones/actos que conlleven un riesgo para nosotros mismos o para los demás.
- Acudir al lugar de trabajo bajo los efectos del alcohol o de productos estupefacientes.

### RESPETO DE LA VIDA PRIVADA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### **DEFINICIONES**

Dato personal o dato de carácter personal: toda información relacionada con una persona física identificada o identificable. Una persona física puede ser identificada:

- Directamente (por ejemplo: nombre y apellidos).
- · Indirectamente (por ejemplo: número de teléfono o de matrícula, un identificador como el número de seguridad social, una dirección de correo postal o un correo electrónico, pero también por la voz o la imagen).

Tratamiento de datos personales: según la Comisión Nacional Francesa de Informática y Libertades (CNIL): operación o conjunto de operaciones relativas a los datos personales, sea cual sea el procedimiento utilizado (recogida, registro, organización, conservación, adaptación, modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión o difusión o cualquier otra forma de puesta a disposición, cotejo).

### PRINCIPIOS, REGLAS Y RESPONSABILIDADES

Radiall procura tratar los datos personales de sus Empleados de acuerdo con las reglamentaciones aplicables, especialmente el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Respetamos la confidencialidad de la información privada de nuestros Empleados Socios, y solo recogemos y guardamos los datos necesarios para sus actividades. Nos esforzamos por recoger de manera leal y lícita los datos personales informando de forma clara y precisa a los Empleados Socios sobre la identidad del responsable del archivo, la finalidad del archivo, el carácter obligatorio o facultativo de las respuestas y las consecuencias de un fallo de respuesta, los destinatarios de los datos, sus derechos y las posibles transferencias de datos hacia países fuera de la Unión Europea.

Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de los datos personales, pueden ponerse en contacto con la siguiente dirección de e-mail: infocompliance@radiall.com.

### **BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS**

Lo que se debe hacer

- · La empresa no comunica datos personales a terceros, salvo excepción legal.
- Informar a las personas de las que recogemos datos personales.
- Recoger solo los datos personales que sean necesarios, de acuerdo con la finalidad destinada.
- Destruir o corregir los datos inexactos o incompletos.
- Asegurarnos de que los datos personales se guarden de forma segura y por un tiempo predefinido.
- Hacer que la Dirección Jurídica y de Conformidad confirme la transferencia de datos personales a un tercero.

- No respetar la confidencialidad de la información privada de nuestros colegas y de nuestros Socios.
- Recoger información sin el acuerdo de la persona correspondiente o solo si la ley nos obliga a ello.
- Recoger datos «sensibles» sin que la ley nos obligue a hacerlo.
- Comunicar datos personales a una persona ajena a Radiall, salvo en caso de obligación legal (una vez confirmada por la Dirección Jurídica y de Conformidad).
- Guardar datos personales durante más tiempo que el necesario.

### INTEGRIDAD FINANCIERA

### **DEFINICIONES**

Información financiera: conjunto de comunicaciones oficiales y obligatorias (balance, cuenta resultados, perspectivas) a las que están sujetas las empresas.

Integridad: honestidad, honradez absoluta.

### PRINCIPIOS, REGLAS Y RESPONSABILIDADES

Respetamos las reglamentaciones vigentes en materia fiscal, aduanera, de registros contables y de publicación de cuentas. Nos comprometemos a elaborar y publicar cuentas fieles y correctas.

La sinceridad y la integridad de nuestros informes financieros es una garantía de confianza respecto a todas las partes interesadas.

Los fraudes internos y externos representan un peligro para las actividades de la empresa y para su imagen. Se caracterizan generalmente por un acto voluntario o una omisión intencionada. Se materializan en la presentación de declaraciones o de documentos falsos, inexactos o incompletos, destinados a obtener de forma indebida la percepción, la devolución o la retención de fondos.

### **BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS**

Lo que se debe hacer

- Las personas que trabajan en registros contables (financieros y de control de gestión) y auditorías (auditoría y certificación de cuentas), deben estar especialmente atentos a la fidelidad y la autenticidad de las cuentas.
- La comunicación con nuestros accionistas debe ser transparente, regular y precisa.
- Los registros contables, las cuentas y los estados financieros de la empresa y de sus diferentes filiales deben mostrar exactamente las operaciones efectuadas.
- Los registros contables deben cumplir las exigencias legales aplicables, los principios contables y los dispositivos de control interno de Radiall.
- Deberá denunciarse toda posible malversación, directa o indirecta, contra la empresa.

- No respetar los procedimientos financieros.
- No implantar los medios de control necesarios cuando se identifican riesgos de integridad de las cuentas, de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes de fraude o de corrupción.
- No tener en cuenta las recomendaciones de las auditorías anuales de los censores de cuentas y de cualquier otra auditoría.

### **MEDIO AMBIENTE**

### **DEFINICIONES**

Medio ambiente: conjunto de condiciones naturales y culturales que pueden actuar sobre los organismos vivos y las actividades humanas.

### PRINCIPIOS, REGLAS Y RESPONSABILIDADES

Radiall se compromete a proteger el planeta así también como la salud y el bienestar de sus Empleados. Por consiguiente, en Radiall no solo respetamos las leyes y reglamentaciones medioambientales locales, sino que además trabajamos permanentemente para mejorar nuestros productos y nuestros procesos para respetar las normas medioambientales sin comprometer la calidad de nuestros productos. A este respecto, respetamos principalmente las directivas europeas relativas a:

- El uso de algunas sustancias peligrosas (Directiva 2011/65/UE (RoHS)) que establece obligaciones para los fabricantes de aparatos eléctricos y electrónicos (EEE) limiten el uso de sustancias químicas: cadmio, mercurio, plomo, cromo hexavalente, PBB y PBDE.
- El marco de los productos químicos (Conformidad REACH: sistema europeo de registro, evaluación, autorización y restricción de productos químicos).

Por último, Radiall se esfuerza por no contribuir, directa o indirectamente, a ningún conflicto. Prestamos atención especial a los componentes, piezas o productos fabricados que contienen estaño, tantalio, tungsteno u oro, así como también a aquellos minerales sujetos a notificaciones adicionales tales como el cobalto y la mica, asugurándonos de que obtenemos estas materias primas de fuentes responsables desde un punto de vista social y medioambiental.

### **BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS**

Lo que se debe hacer

- Pensar en como nuestro comportamiento, en todos los ámbitos del negocio, tiene un impacto sobre el medio ambiente, de manera que podamos minimizarlo cada vez que esto sea posible.
- Contribuir a las iniciativas medioambientales de Radiall.

Lo que no se debe hacer

• Ignorar las normas de la empresa sobre la protección del medio ambiente.



